

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

201600001087
28/12/2016 08:48:09
RECTORIA
RESOLUCION



Por medio de la cual se expide la Carta de Trato Digno del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para la vigencia 2017

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los literales a y e, del artículo 24 del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, en concordancia con la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 5, del artículo 7, de la Ley 1437 de 2011 consagra que es deber de las entidades públicas frente a las personas que ante ellas acudan "Expedir, hacer visible y actualizar anualmente una carta de trato digno al usuario donde la respectiva autoridad especifique todos los derechos de los usuarios y los medios puestos a su disposición para garantizarlos efectivamente".

Que en cumplimiento de dicho deber la Institución expide la Carta de Trato Digno al usuario para la vigencia 2017

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Expedir la Carta de Trato Digno al usuario para la vigencia 2017, que hace parte integral de esta Resolución Rectoral.

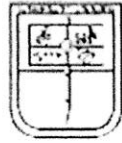
ARTÍCULO SEGUNDO. Dicha Carta de Trato Digno al usuario será socializada a los miembros de la comunidad politécnica y publicada en los medios oficiales de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO. Esta Resolución Rectoral rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Rector
fmg.





Carta de Trato Digno a los Usuarios de la Institución

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es una institución de educación superior estatal que, con su talento humano, ofrece una formación integral con programas de calidad en pregrado y posgrado. En cumplimiento de nuestra labor misional contribuimos al desarrollo del Departamento de Antioquia y de Colombia, atendiendo a los derechos constitucionales y los que establece el numeral 5 del artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), basados en los principios de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014).

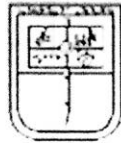
Por lo tanto, nos comprometemos a garantizar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a los trámites y servicios conforme a los principios de transparencia, buena fe, facilitación, no discriminación, celeridad, eficacia, calidad y responsabilidad. Con el propósito de fortalecer la interacción con la ciudadanía, satisfacer sus expectativas y crear un ambiente de confianza y credibilidad, expedimos la “Carta de Trato Digno” cuyo objetivo es definir los derechos y los diferentes canales de atención que la Institución dispone para la interacción con la ciudadanía, y que se convertirá en guía del comportamiento de los funcionarios públicos al servicio de la Institución.

Derechos de los usuarios

De acuerdo con lo anterior, los funcionarios del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid se comprometen a garantizar los siguientes derechos de los ciudadanos y ciudadanas que requieran los servicios de la Institución:

- Ser tratados con el respeto y recibir la consideración debida a la dignidad de la persona humana.
- Recibir atención especial y preferente, si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, o adultos mayores y, en general, de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta, de acuerdo con el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia.
- Respetar y hacer respetar el derecho a la intimidad personal y familiar, así como su buen nombre.





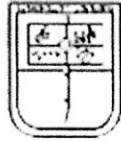
- Conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en las bases de datos y archivos.
- Obtener información y orientación sobre los requisitos que conlleva presentar un derecho de petición de acuerdo con la ley vigente.
- Tramitar derechos de petición en cualquiera de sus modalidades verbales, escritas o por cualquier otro medio disponible para la Institución.
- Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite, y obtener copias, de los respectivos documentos.
- Recibir una respuesta clara, oportuna y veraz a la petición presentada, salvo reserva legal, y dentro de los plazos establecidos por la ley.
- Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
- Obtener información sobre los servicios que presta la Institución.
- A cualquier otro derecho que reconozca la Constitución y las leyes.

Deberes de los usuarios

En reciprocidad, los ciudadanos y ciudadanas que reciban el trato digno en el que la Institución se compromete, tienen los siguientes deberes, conforme a la Ley 1437 de 2011:

- Acatar la Constitución y las leyes.
- Obrar conforme al principio de la buena fe, absteniéndose de emplear maniobras dilatorias en las actuaciones y de efectuar o aportar documentos falsos y declaraciones temerarias.
- Ejercer con responsabilidad sus derechos, y, en consecuencia, abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes.
- Tratar respetuosamente a quienes le prestan el servicio.
- No emplear maniobras que puedan hacer incurrir en error a los funcionarios y a la Institución.
- Aportar los documentos necesarios.
- Hacer uso apropiado de los canales de comunicación.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

Canales de comunicación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Presencial

- **Oficina de correspondencia y archivo.** Ubicada en la Sede Medellín, Bloque P57, Carrera 48 # 7-151, Barrio El Poblado.

Telefónica

- A través del Conmutador 319 79 00 - Directorio Institucional

Electrónico

- Sistema de PQRS - *Te Oigo*

(https://www.kawak.com.co/politecnicojic/pqrs/pqrs_index.php)

- A través del correo electrónico institucional sugerencias@elpoli.edu.co
- Ventanilla Única de Trámites
(<http://www.politecnicojic.edu.co/index.php/tramites-y-servicios>)
- Redes Sociales
 - Twitter: <https://twitter.com/PolitecnicoJIC>
 - Facebook: <https://www.facebook.com/polijic/>

